

de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.
Domicilio: C/ Balbino Marrón, s/n, Edf. Viapol, 41018, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Las Angosturas».

Situación: Paraje denominado «Las Angosturas».

Características:

- 44 aerogeneradores, sobre torres de acero, rotor tripala de 52 m de diámetro, generador síncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador dotado de transformador de 900 KVA, relación de transformación 20/0,69 kV.

- Red subterránea de 20 kV, conductor RHV 12/20 kV.
- Subestación transformadora 20/66 kV compuesta por:

Posición 20 kV tipo cabina interior y esquema simple barra.

Posición de transformación con dos trafos 20/66 kV de 40 MVA.

Posición 66 kV tipo exterior convencional de simple barra con by-pass.

Esta subestación se comparte con el Parque Eólico «Menaute», sito en el t.m. de Campillos, del mismo titular.

- Potencia total 37,40 MW.

Términos municipales afectados: Campillos y Teba (Málaga).

Presupuesto: 4.648.000.000 de ptas. (27.935,043 €).

Referencia: CG-103.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 11 de febrero de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de Instalación Eléctrica de Alta Tensión. (PP. 557/2002).

INSTALACION ELECTRICA

De acuerdo con lo previsto en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Diego Martínez Barrios, 2 (Sevilla).

Línea eléctrica.

Origen: Subestación Fuente del Rey.

Final: Apoyo núm. 16 de línea «Polígono Isla 2».

T.m. afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en km: 3,259 y 1,600.

Tensión en servicio: 15 (20) kV.

Conductores: LA-110 y RHZ1 12/20 kV 1 x 240 mm² Al.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena U40 BS.

Estación transformadora.

Emplazamiento:

Finalidad de la instalación: Pasar la L.A. existente de simple a doble circuito.

Características principales.

Tipo:

Potencia:

Relación de transformación:

Presupuesto, ptas.: 35.060.000.

Referencia: R.A.T.: 12973. Expediente: 225004.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de febrero de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CORRECCION de errata al anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 3425/2001). (BOJA núm. 27, de 5.3.2002).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.529, columna de la izquierda, línea 37, donde dice:

«... hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación...»

Debe decir:

«... hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación...»

Sevilla, 19 de marzo de 2002

CORRECCION de errata al anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 3515/2001). (BOJA núm. 27, de 5.3.2002).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.529, columna de la derecha, línea 5, donde dice:

«... hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación...»

Debe decir:

«... hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación...»

Sevilla, 19 de marzo de 2002

CORRECCION de errata al anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 177/2002). (BOJA núm. 27, de 5.3.2002).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.530, columna de la izquierda, línea 34, donde dice:

«... hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación...»

Debe decir:

«... hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación...»

Sevilla, 19 de marzo de 2002

CORRECCION de errata al anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 178/2002). (BOJA núm. 27, de 5.3.2002).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.530, columna de la izquierda, línea 48, donde dice:

«... hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación...»

Debe decir:

«... hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación...»

Sevilla, 19 de marzo de 2002

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de información pública del expediente de expropiación forzosa que se cita.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra del proyecto de clave: 3-GR-1272-0.0-0.0-PD. «Nuevo Puente sobre el Río Genil y Paso del Ferrocarril en Loja». Término municipal de Loja.

Con fecha 22 de febrero de 2000 la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 26 de septiembre de 2001 y, de conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o

de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamiento de Loja, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el art. 52.2 de la LEF y art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 4 y 5 de abril de 2002 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparencia en el Ayuntamiento de Loja.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de la Constitución, 18, portal 2, 18012, Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Granada, 11 de marzo de 2002.- El Delegado, José García Giralte.

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS
OBRA: NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO GENIL Y PASO FERROCARRIL EN LOJA
CLAVE: 3-GR-1272-0.0-0.0-PD
TERMINO MUNICIPAL: LOJA

REFERENCIAS		INTERESADOS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y DERECHOS			
Nº DE ORDEN	CATASTRAL	NOMBRE/APELLIDOS	TIPO DE SUELO Y OTROS ELEMENTOS	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	Ocupación TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE (m2)
1	8442314	Juan y Salvador Ruiz Mellizo	Urbano 74m2 No Urbanizable 1.374m2 Cerramiento 20ml	1.408		
2	8442315	Juan y Salvador Ruiz Mellizo	Urbano Solera de Hormigón	66		
3	8442318	Manuel Martín Guerrero	No Urbanizable	161		